

Villaguay, 15 de Noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud realizada por la Comisión de “5to ELECOM” de la Esc. “E.E.T. Nº1 DR. C.M. ETCHEBARNE” organizadores de la Semana Cultural de la Fiesta Provincial del Estudiante Secundario, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la colaboración por parte de esta Municipalidad de un aporte económico con el fin de cubrir gastos de contratación de conjuntos musicales que se presentaron en dicho evento.

Que este Departamento Ejecutivo reconoce y fomenta las actividades colaborando en sus necesidades apoyando su participación y acrecentamiento cultural en eventos y certámenes para tal fin.

Que por lo tanto se autoriza el pago por la suma de \$ 100.000,00 (Cien Mil Pesos), a depositarse en la Cuenta Bancaria del Nuevo Banco de Entre Ríos, Caja de Ahorro Nº 026009799823, CBU Nº 3860026303000097998238, Alias Fiesta80EET, titular Cardozo Carolina Marcia, D.N.I. Nº 27.861.412, en concepto de aporte económico para solventar los gastos mencionados.

Que a los efectos corresponde la emisión el presente Decreto.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Contaduría Municipal a emitir orden de pago por la suma de \$ 100.000,00 (Cien Mil Pesos), a la Comisión de “5to ELECOM” de la Esc. “E.E.T. Nº1 DR. C.M. ETCHEBARNE”, a depositarse en la Cuenta Bancaria del Nuevo Banco de Entre Ríos, Caja de Ahorro Nº 026009799823, CBU Nº 3860026303000097998238, Alias Fiesta80EET, titular Cardozo Carolina Marcia, D.N.I. Nº 27.861.412, según Visto y Considerandos.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:
SUBSIDIOS. OTRAS INSTITUCIONES.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE

Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO

Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay